

## INFORME DE COMISARIO

Mercedes Vaca, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **FENIXDESIGN S.A.**, en ejercicio de la potestad señalada en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías vigente, pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe:

Al margen de las dudas sobre la exactitud de las cifras económicas dadas por el gobierno, de las mismas se puede inferir persistencia de problemas estructurales de las finanzas públicas y la poca credibilidad tanto interna como externa del país, por cuanto no se brindan las garantías necesarias para una economía de mercado que favorezca la inversión pública o privada, nacional o extranjera, en cualquier rama de la producción.

Desde el punto de vista corporativo en general y de la empresa en particular, los principales hechos fueron los siguientes:

- 1) En cuanto a la actividad de la empresa, la misma no ha presentado ninguna situación de contingencia, por cuanto en sus operaciones se han observado y aplicado los principios contables, tributarios y legales que rigen las operaciones de las compañías en el Ecuador.
- 2) Revisados los estados financieros de la compañía, sus registros contables y documentos soportes, los mismos reflejan la realidad de las operaciones de la misma, sin que exista ningún hecho o situación extraordinaria que merezcan ser reportados.
- 3) Por lo expuesto, en mi leal saber y entender y salvo mejor criterio, la compañía se ha ajustado en sus procedimientos a los preceptos legales determinados por las autoridades de control y fiscalización.

Quito, abril 15 del 2009

Atentamente,



Mercedes Vaca  
**Comisario Principal**

